



ILUSTRÍSIMO AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE BARASOAIN
BANDO
AVISO DE COBRO DE LOS IMPUESTOS MUNICIPALES

Doña Rita D. Roldán Murillo Alcaldesa – Presidenta del Ilustrísimo Ayuntamiento de la Villa de Barasoain

HACE SABER:

Que a partir de la publicación de este bando **no se emitirá aviso de cobro en papel de los impuestos municipales**, por lo que pedimos a las vecinas y vecinos tomen nota de las fechas para la previsión del gasto.

IMPUESTO	(PAGO VOLUNTARIO)	FECHA DE CARGO DEL RECIBO
Impuesto comunales y arrendamientos	Mes de Marzo	31/03/2017
Impuesto de circulación	Mes de Abril	28/04/2017
Impuesto de contribución: Semestral	Mes de Junio	30/06/2017
	Mes de Noviembre	15/12/2017
Impuesto de Actividades Económicas	Mes de Octubre	31/10/2017

Pueden consultar los recibos en la carpeta ciudadana www.barasoain.net o en la secretaría del Ayuntamiento.

De conformidad con la Ley Foral de Hacienda Locales se hace público el calendario 2017 de recaudaciones de gravámenes periódicos del Ayuntamiento, aprobado por acuerdo del Pleno del 30 de Enero del 2017

El pago de los recibos no domiciliados podrá efectuarse en cualquiera de las oficinas bancarias de la entidad financiera mencionada en el recibo correspondiente, previa presentación del mismo.

Los recibos domiciliados se pasarán por cuenta el día indicado.

Transcurrido el plazo de pago voluntario, se aplicarán los recargos establecidos en la normativa General de Recaudación y se realizarán los trámites para proceder al cobro por la vía de apremio.

En Barasoain 23 de Febrero del 2017

La Alcaldesa – Presidenta
Rita D Roldán Murillo

